



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

RES. DECECO N° 820/18

Salta, 11 de setiembre de 2.018
Expte. N° 6.015/18

VISTO:

La Res. CS N° 247/18 mediante la cual se aprueba el nuevo Régimen de Caja Chica para esta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad necesita disponer de fondos para atender gastos menores y urgentes para este periodo lectivo 2.018.

Que el monto a asignar ascendería a la suma de \$ 40.000,00 (PESOS CUARENTA MIL), en concepto de Caja Chica, según Res. CS- N° 247/18.

Que la presente erogación será atendida con Fondos del Presupuesto de esta Facultad.

Que los comprobantes de rendición de cuentas deberán estar firmados por el responsable ejecutor del gasto y conformados en todos los casos por el Decano o Vice-Decano o, en su defecto por la Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación o Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES
RESUELVE**

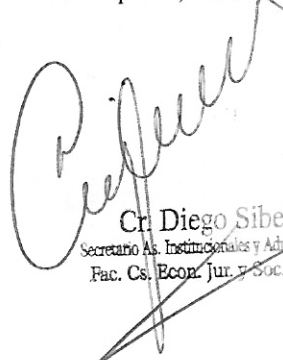
Artículo 1º.- Asignar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Unidad Académica, la suma de **PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00)**, en concepto del Régimen de **Caja Chica** para atender los pagos menores y urgentes, para el periodo 2.018 con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

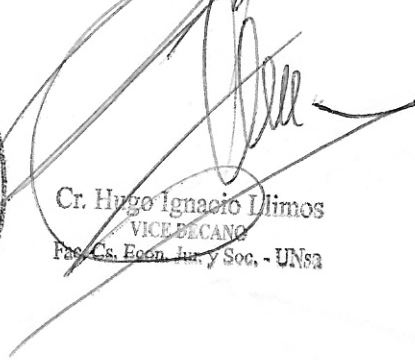
Artículo 2º.- Dejar establecido que las Rendiciones de Cuentas se registrarán por la Ley N° 24.156 –Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y serán autorizados por el Sr. Decano o Vice-Decano o, en su defecto por la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación o el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos.

Artículo 3º.- Imputar a las partidas presupuestarias vigentes para el ejercicio 2.018.

Artículo 4º.- Publíquese, comuníquese y archívese.

naco/mcc


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa


Cr. Hugo Ignacio Dlimos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

